CRISIS COVID-19 EN ESPAÑA

Monitorización política, regulatoria y económica | Lunes 18 de mayo de 2020

España registró el domingo 87 muertes por coronavirus, la primera vez que la cifra diaria se sitúa por debajo de 100 desde mediados de marzo. Además, se contabilizaron 652 nuevos contagios. En total ya son 231.350 casos confirmados, 27.650 fallecidos y 149.576 altas hospitalarias, según las estadísticas oficiales del Ministerio de Sanidad.

Esta es la situación general, actualizada con las novedades más relevantes:

CONTEXTO POLÍTICO Y REGULATORIO

- España sigue avanzando en el proceso de "desescalada" a varias velocidades:
 - El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el sábado una orden del Ministerio de Sanidad que fija las condiciones de aplicación de la fase 2 que estarán activas a partir de este lunes en las islas de Formentera (Baleares) y La Graciosa, El Hierro y La Gomera (Canarias).
 - Se mantiene la recomendación del teletrabajo y se incorporan medidas para garantizar la protección de los trabajadores.
 - Centros y parques comerciales pueden reabrir, sea cual sea su superficie útil de exposición y venta. El aforo total del comercio minorista será del 40% y deberá garantizarse un horario de atención prioritaria para mayores de 65 años.
 - Hoteles y alojamientos turísticos pueden reabrir zonas comunes.
 - Cines, teatros, auditorios y espacios similares pueden reanudar su actividad con butacas preasignadas, un tercio de su aforo y un máximo de 50 personas.
 - La orden incorpora nuevas condiciones de flexibilización de las medidas restrictivas del estado de alarma en las zonas que todavía permanecen en la fase 0 (Comunidad de Madrid, Barcelona y amplias zonas urbanas de Castilla y León) y en las de fase 1 (resto de comunidades).
- El ministro de Sanidad, Salvador Illa, ha confirmado que en los próximos días se publicará una orden en el BOE para regular el uso obligatorio de mascarillas. Se está valorando con las comunidades autónomas y los expertos.
- La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ha afirmado en una entrevista que "los que más tienen deben aportar más", teniendo en cuenta la distancia que existe entre España y el resto de Europa en cuanto a la presión fiscal media. A su juicio, el país debe dotarse de nuevas herramientas fiscales para abordar la crisis.

- El Gobierno aprobará el ingreso mínimo vital previsiblemente en el último Consejo de Ministros de mayo, según ha confirmado el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.
- Las elecciones en Galicia y País Vasco, aplazadas desde el 5 de abril debido a la situación excepcional, se celebrarán finalmente el domingo 12 de julio.
 - El presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo (PP), y el lehendakari, Iñigo Urkullu (PNV), anunciarán su decisión este lunes. Ambas comunidades hacen coincidir sus citas electorales el mismo día desde 2009.
 - La convocatoria, sin esperar a otoño, se justifica por la necesidad de adelantarse a un posible rebrote del coronavirus en los próximos meses. Además, los actuales gobernantes y candidatos a la reelección buscan anticiparse a un escenario de creciente descontento social como consecuencia de la crisis en la economía y en el mercado laboral.

IMPACTO ECONÓMICO

- La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha levantado la prohibición de las posiciones bajistas en la Bolsa. Esta medida se tomó el 16 de marzo ante la situación de extrema volatilidad de los mercados.
- La creación de empresas marcó un mínimo histórico tras desplomarse un 70% en abril. En este mes, en el contexto de la crisis sanitaria, apenas se constituyeron
 2.715 nuevas sociedades, la cifra más baja de toda la serie histórica.

PRÓXIMOS PASOS

- Martes 19 de mayo El Consejo de Ministros solicita la quinta prórroga del estado de alarma, previsiblemente hasta finales de junio o principios de julio.
- Miércoles 20 de mayo El Congreso vota la autorización de la prórroga.

CRONOLOGÍA DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS APROBADAS

- 14 de marzo Declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, con limitaciones a la libertad de circulación y medidas para reforzar el Sistema Nacional de Salud a nivel nacional y garantizar el abastecimiento alimentario.
- 17 de marzo Medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social. El Real Decreto-ley 8/2020 incluye medidas de apoyo a trabajadores, familias y colectivos vulnerables y de flexibilización de los ERTEs o mecanismos de ajuste temporal de empleo para evitar despidos.
- 19 de marzo Cierre al público de establecimientos de alojamiento turístico.

- 22 de marzo Entrada en vigor del cierre de fronteras por un plazo inicial de 30 días, posteriormente prorrogado hasta el 15 de mayo.
- 23 de marzo Nuevas restricciones al transporte público colectivo, aunque sin llegar a su paralización absoluta.
- 25 de marzo El Congreso autoriza la primera prórroga del estado de alarma.
- 27 de marzo El Real Decreto-ley 9/2020 establece que los despidos motivados por la crisis del coronavirus no se considerarán justificados.
- **29 de marzo** Aprobación de **nuevas restricciones**. Se paralizan durante dos semanas las actividades económicas consideradas "no esenciales".
- 31 de marzo Real Decreto-ley 11/2020 de medidas urgentes complementarias para trabajadores, consumidores, familias, colectivos vulnerables, empresas y autónomos afectados por la crisis del coronavirus.
- **8 de abril** Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de **empleo agrario**.
- 9 de abril El Congreso autoriza la segunda prórroga del estado de alarma.
- 21 de abril Nuevas medidas en el ámbito económico y laboral para ayudar a pymes y autónomos, entre otros, a través del Real Decreto-ley 15/2020.
- 22 de abril El Congreso autoriza la tercera prórroga del estado de alarma.
- **25 de abril** La Orden SND/370/2020 permite que los **menores de 14 años** puedan salir en ciertas condiciones a partir del domingo 26 de abril.
- 28 de abril El Consejo de Ministros aprueba el plan de "desescalada" para el levantamiento de las restricciones de movilidad y la reactivación económica, en cuatro fases que se extenderán a lo largo de mayo y junio.
- **5 de mayo** El Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de **apoyo al sector cultural.**
- 6 de mayo El Congreso autoriza la cuarta prórroga del estado de alarma.
- 9 de mayo Orden SND/399/2020 para flexibilizar determinadas restricciones del estado de alarma, en aplicación de la fase 1 de la "desescalada".
- 13 de mayo Real Decreto-ley 18/2020 de medidas sociales en defensa del empleo, que prorroga los ERTE por fuerza mayor hasta el 30 de junio para aquellas empresas que no puedan reanudar su actividad.
- **16 de mayo** Orden SND/414/2020 para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma, en aplicación de la **fase 2** del plan de "desescalada".